



ADENDA N° 1

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No T.R. – I.P. - 003-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO PARA DAR SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE A COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Popayán, 30 de abril de 2025

Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P., en desarrollo de la INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No T.R. – I.P. - 003-2025 y con el fin de brindar claridad respecto de la documentación exigida en los Términos de Referencia, se permite realizar la modificación del numeral 7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, el cual quedará así:

7. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Los oferentes deben elaborar sus propuestas en los formularios correspondiente de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales, comerciales y formales consignados en estos términos de referencia. El OFERENTE no podrá modificar dicho formulario ni agregarle comentarios. Cualquier otra información se acompañará en anexos.

La propuesta debe contener toda la información y documentos solicitados en estos términos de referencia y en particular los siguientes:

1. Carta de presentación que incluya el valor total de la oferta, el plazo de entrega, la información sobre la validez de esta e indicar el correo electrónico.
2. Los formularios de precios de la Propuesta completamente diligenciados, los cuales deben incluir los respectivos APUS. Formulario No. 1.-
3. El oferente debe presentar certificación en la cual manifieste que los materiales a los cuales aplique y que utilizará en la construcción de los sistemas solares cumplirán con el Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas RETIE.
4. Garantía de Seriedad de la Propuesta y del recibo de pago de la prima correspondiente.
5. Relación de adendas recibidas y fecha de recepción.
6. Cronograma de trabajos.

g.l

7. Registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una vigencia no superior a treinta días, donde se indique la clasificación y calificación de conformidad con la legislación vigente.
8. Certificado que acredite la existencia y representación legal del Oferente, expedido por autoridad competente con una vigencia no superior a 30 días o el documento que según las Leyes vigentes lo supla. (Para personas Jurídicas)
9. Estados Financieros básicos de los periodos 2022 y 2023, de acuerdo con la normatividad actual que le aplique.
10. Declaración de renta de los periodos 2022 y 2023.
11. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la Empresa y el Representante Legal, así como los certificados de antecedentes penales y de medidas correctivas del representante Legal, con fecha de expedición no superior a treinta días.
12. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía de la persona natural que presenta la propuesta o del representante legal en caso de ser persona jurídica.
13. Copia del RUT.
14. Fotocopia de la matrícula profesional de ingeniero electricista que avala la propuesta con su respectivo certificado de vigencia.
15. Los demás documentos e información solicitada en este Pliego de Condiciones.
16. Toda la información solicitada, debe anexarse en formato pdf según lo indicado en el numeral 8 del presente documento.
17. Todos los documentos deben estar debidamente foliados.

No se podrá cambiar la redacción de los formatos ni agregar comentarios; CEDELCA S.A.E.S.P., se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no incluyan la información solicitada en estos términos, que permitan la comparación de las ofertas para adjudicar el contrato.

El oferente reconoce haber estudiado cuidadosamente todos los factores que puedan influir en el desarrollo y ejecución de los trabajos. Ningún convenio verbal con el personal de CEDELCA S.A.E.S.P, antes o después de la firma del Contrato, podrá efectuar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

El oferente debe presentar los formularios de precios debidamente diligenciados de acuerdo con el anexo. El oferente debe cotizar todos y cada uno de los elementos contenidos en las estructuras e ítems generales; Si el oferente omite algún elemento para la comparación de las propuestas



su oferta será rechazada.

Para efectos de esta INVITACIÓN se establece como idioma oficial el castellano, idioma en el cual deberá presentarse la totalidad de la propuesta.

Atentamente,


PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES
GERENTE SUPLENTE

Elaboro: Edison David Hoyos H. – Profesional de Apoyo Subgerencia técnica Operativa. 
Aprobó: Guillermo Hernán Latorre Cerón – Jefe oficina Jurídica. 